INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía PORTAGEN S.A.

- 1. Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, así como al Artículo Octavo de los estatutos Sociales de la Compañía, en mi calidad de Comisario, de la empresa PORTAGEN S.A., compañía anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año fiscal concerniente entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019.
- 2. Se ha constatado en base a la información proporcionada por los administradores y contador que la compañía PORTAGEN S.A., mantuvo algún movimiento administrativo, financiero y operativo únicamente durante los dos primeros meses del año fiscal antes mencionado.
- 3. El Estado de Situación Financiera o Balance General presenta en forma adecuada los resultados a la fecha de corte.
- 4. Mi responsabilidad en calidad de Comisario es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa basados en una revisión bastante pormenorizada de las transacciones, reportes e informes financieros contables.
- 5. Los datos contables resumidos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>

\$ 16.294.79

	ACTIVOS	CORRIE	NTES:	
--	---------	--------	-------	--

\$ 16.294.79

CRÉDITOS TRIBUTARIOS:	\$ 16.294,79

PATRIMONIO

\$16.294.79

Capital Social		\$ 800,00
Aportes para futuras Capitalizaciones	•	\$ 14.654.06
Utilidades Ejercicios Anteriores		\$ 3.111,27
Pérdida de Ejercicios Anteriores		\$ (2.270,54)

- 6. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación económica de la compañía PORTAGEN S.A., al 31 de diciembre del año 2019.
- 7. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

- 8. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el numeral 7, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de PORTAGEN S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.
- 9. Hacerles una sugerencia que cumplan con los artículos 210 y 449 de la Ley de Compañías para que la empresa empiece a tener en regla la documentación para revisión de la entidad de control correspondiente como es la Superintendencia de Compañías.

Este informe debé ser leído en forma conjunta con el informe de los administradores sobre los Estados/Financieros.

in the state of th

明的 1998 - 建设施设施的 1998 - 1998 - 1998

Congression and the Constitution of the Consti

en until jour a will a say that as in the single ease. The

HE CONTRACTOR AND STATE OF THE STATE OF

erty i Chatana Majalan d

Luis Fornando Peralta Jaramillo COMISARIO PRINCIPAL

the production in the contract of the contract of

outropologie in territoria de la companya de la comp Para de la companya Bultarra de la companya de la compa

ida in ida afriko bilan ilayetidi kilokeza in layar bilaya a kiloman a bilayar.